



Fitch recomienda esquema para garantizar pensiones y jubilaciones

Fuente: La Jornada

Fitch considera que "la carga financiera de las pensiones podría llegar a frenar la operatividad de los gobiernos municipales a mediano y largo plazos, por lo que resulta prioritario implementar y/o incorporar a un sistema sustentable de seguridad social".



Foto: Archivo

La agencia calificadora Fitch Ratings apremió a diseñar un esquema que garantice el pago de pensiones y jubilaciones a los municipios del país, para evitar que el pasivo laboral crezca de manera desmesurada y se convierta en un problema financiero para las finanzas públicas locales.

En un estudio realizado con base en el grupo de 75 municipios calificados se encontró que en promedio el gasto en pensiones para ese grupo representa 2.1 por ciento de sus ingresos fiscales ordinarios y un máximo de 7.8 por ciento de los ingresos disponibles, pero, sobre todo, registró una tasa de crecimiento anual de 20 por ciento, cuando los ingresos disponibles lo hicieron en 8.5 por ciento anual.

Fitch considera que "la carga financiera de las pensiones podría llegar a frenar la operatividad de los gobiernos municipales a mediano y largo plazos, por lo que resulta prioritario implementar y/o incorporar a un sistema sustentable de seguridad social".

Actualmente los municipios del país enfrentan adeudos financieros, es decir, deuda bancaria y emisiones de certificados bursátiles conjuntos por cerca de 50 mil millones de pesos.

De acuerdo con el reporte especial de la calificadora, "los estados y municipios mexicanos no cuentan con un sistema y/o mecanismo central responsable de la seguridad social y de las jubilaciones de sus trabajadores. Dentro del GMF (siglas de "grupo de municipios calificados por Fitch") 45.3 por ciento de los municipios no cuenta con ningún sistema de aportaciones definidas para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, por lo que dichas erogaciones se cubren exclusivamente a través de gasto

corriente y se desconoce la magnitud del pasivo actuarial.

"Los municipios restantes se encuentran incorporados a algún sistema de pensiones (federal, estatal o municipal) o combinan estos sistemas con gasto corriente. No obstante, existen ocasiones en las que los sistemas de jubilaciones estatales o municipales enfrentan limitados periodos de suficiencia financiera o incluso requieren de aportaciones extraordinarias para su funcionamiento", apunta el análisis.